



FICHA TECNICA

DGDC-DAF-CM-2025-0015
Destinado Empresas (MIPYMES)

Adquisición de medicamentos, para ser utilizados en los operativos médicos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC), les invita a participar en el presente procedimiento de **compra menor** para los fines de presentar su mejor oferta para suplir el requerimiento más abajo indicado.

La presente invitación se hace en conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 que constituye la base de estas especificaciones técnicas. El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Objeto de la Contratación: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para la **Adquisición de medicamentos**, descrito a continuación, para satisfacer a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor:

Ref	Código	Cuenta	Descripción	Cant.	UD	Observación
1	51191902	2.3.4.1.01	Acetaminofén Jarabe 120 ML	500.00	UD	Los artículos solicitados por caja deben incluir un total de 100 tabletas.
2	42311511	2.3.9.3.01	Gasa estéril	100.00	UD	
3	51191902	2.3.4.1.01	Ácido fólico tableta	99.00	CAJ	
4	51191902	2.3.4.1.01	Amoxicilina 500mg	100.00	CAJ	
5	51191902	2.3.4.1.01	Curam 625MG	50.00	CAJ	
6	51191902	2.3.4.1.01	Cefalexina capsula 500MG	60.00	CAJ	
7	51191902	2.3.4.1.01	ALBENDAZOL 400MG TAB.	50.00	CAJ	
8	51191902	2.3.4.1.01	ALBENDAZOL 400MG SUSP	600.00	UD	
9	51191902	2.3.4.1.01	AMBROZOL JARABE	405.00	UD	
10	51191902	2.3.4.1.01	AMOXIXILINA MAS ACIDO CLOVULANICO TAB.	225.00	CAJ	
11	51191902	2.3.4.1.01	AMOXICILINA MAS ACIDO CLOVULANICO SUSP.	589.00	UD	
12	51191902	2.3.4.1.01	AMOXICILINA SUSP. 250MG	700.00	UD	
13	51191902	2.3.4.1.01	ANTIACIDO SUSP	800.00	UD	
14	51191902	2.3.4.1.01	BROMEXINA JARABE	1,000.00	UD	
15	51191902	2.3.4.1.01	CETIRICINA JARABE	800.00	UD	
16	51191902	2.3.4.1.01	CETIRICINA TAB.	50.00	CAJ	
17	51191902	2.3.4.1.01	CIOTRIMAZOL CREMA	420.00	UD	
18	51191902	2.3.4.1.01	CIPROFLOXACINA 500MG	50.00	CAJ	
19	51191902	2.3.4.1.01	CLOTRIMAZOL OVULO	90.00	CAJ	
20	51191902	2.3.4.1.01	COMPLEJO B 12 JARABE	300.00	UD	
21	51191902	2.3.4.1.01	KETOROLACO TAB	60.00	CAJ	
22	51191902	2.3.4.1.01	COMPLEJO B 12 TAB	80.00	CAJ	
23	51191902	2.3.4.1.01	DERMOPLATA CREMA	180.00	UD	
24	51191902	2.3.4.1.01	DICLOFENAC 100MG	100.00	CAJ	
25	51191902	2.3.4.1.01	DICLOFENAC GEL	450.00	UD	
26	51191902	2.3.4.1.01	DIFENIDRAMINA 25MG	100.00	CAJ	
27	51191902	2.3.4.1.01	ERITROMICINA 500MG	100.00	CAJ	

28	51191902	2.3.4.1.01	HIDROCORTIZONA CREMA	600.00	UD
29	51191902	2.3.4.1.01	IBUPROFEN JARABE	590.00	UD
30	51191902	2.3.4.1.01	IBUPROFEN 800MG	99.00	CAJ
31	51191902	2.3.4.1.01	KETOCONAZOL CREMA	200.00	UD
32	51191902	2.3.4.1.01	FLUIMUCIL SOBRE	120.00	CAJ
33	51191902	2.3.4.1.01	LACTULOSA	300.00	UD
34	51191902	2.3.4.1.01	LORATADINA JARABE	300.00	UD
35	51191902	2.3.4.1.01	LORATADINA TABLETA	100.00	CAJ
36	51191902	2.3.4.1.01	METRONIDAZOL TAB	100.00	CAJ
37	51191902	2.3.4.1.01	Meloxicam tableta 15MG	80.00	CAJ
38	51191902	2.3.4.1.01	NEBIBRIT (NEBIVOLOL 5MG)	30.00	CAJ
39	51191902	2.3.4.1.01	QUETIAPINA 25MG	20.00	CAJ
40	51191902	2.3.4.1.01	Vitamina D	50.00	CAJ
41	51191902	2.3.4.1.01	Sulfato plata crema	30.00	UD
42	51191902	2.3.4.1.01	Sulfato de zinc 20MG TAB	20.00	CAJ
43	51191902	2.3.4.1.01	Vitamina E perla 1000 100/1	40.00	CAJ
44	51191902	2.3.4.1.01	Vitamina C efervescente 100/1	50.00	CAJ
45	51191902	2.3.4.1.01	MEBENDAZOL TAB	300.00	CAJ
46	51191902	2.3.4.1.01	MIXAGRIP JAB	600.00	UD
47	51191902	2.3.4.1.01	MULTIVITAMINA JARABE	600.00	UD
48	51191902	2.3.4.1.01	MULTIVITAMINA HEXAVITAMIN ANTIOXIDANTE	100.00	CAJ
49	51191902	2.3.4.1.01	VITAMINAS Y MINERALES	200.00	CAJ
50	51191902	2.3.4.1.01	GASA ESTERIL SOBRE	100.00	CAJ
51	51191902	2.3.4.1.01	OMEPRAZOL 40MG	100.00	CAJ
52	51191902	2.3.4.1.01	SULFATO FERROSO 300MG	50.00	CAJ
53	51191902	2.3.4.1.01	TRIMETROPRIN SULFA 160/800 MG	100.00	CAJ
54	51191902	2.3.4.1.01	VIFERPLEX	500.00	UD
55	51191902	2.3.4.1.01	VITAMINA A	100.00	CAJ
56	51191902	2.3.4.1.01	VITAMINA C	100.00	CAJ
57	51191902	2.3.4.1.01	VITAMINA E	100.00	CAJ
58	51191902	2.3.4.1.01	AMLODIPINA 5MG	60.00	CAJ
59	51191902	2.3.4.1.01	AMLODIPINA 10MG	40.00	CAJ
60	51191902	2.3.4.1.01	BISOPROLOL 2.5 MG	30.00	CAJ
61	51191902	2.3.4.1.01	BISOPROLOL 5 MG	30.00	CAJ
62	51191902	2.3.4.1.01	CANDESARTAN 16	20.00	CAJ
63	51191902	2.3.4.1.01	CLOPIDOGREL 75MG	30.00	CAJ
64	51191902	2.3.4.1.01	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	20.00	CAJ
65	51191902	2.3.4.1.01	LOSARTAN 50MG	20.00	CAJ
66	51191902	2.3.4.1.01	LOSARTAN 100MG	30.00	CAJ
67	51191902	2.3.4.1.01	NIFEDIPINA 30MG	200.00	CAJ
68	51191902	2.3.4.1.01	PREGABALINA 75MG	500.00	CAJ
69	51191902	2.3.4.1.01	METFORMINA 850MG	110.00	CAJ
70	51191902	2.3.4.1.01	METFORMINA 500MG	100.00	CAJ
71	51191902	2.3.4.1.01	FRENALER FORTE	30.00	CAJ
72	51191902	2.3.4.1.01	ANTIALERGICO (FENDRAMIN)	30.00	CAJ
73	51191902	2.3.4.1.01	ANTIGRIPAL JARABE DISFARIQ	545.00	UD
74	51191902	2.3.4.1.01	DAFLON 500MG	40.00	CAJ
75	51191902	2.3.4.1.01	VALSARTAN 320MG	30.00	CAJ
76	51191902	2.3.4.1.01	VALSARTAN 160MG	30.00	CAJ
77	51191902	2.3.4.1.01	ANTIGRIPAL TAB (DEFENSOL)	30.00	CAJ

78	51191902	2.3.4.1.01	PRESOLOL A 5/10	30.00	CAJ	
----	----------	------------	-----------------	-------	-----	--

Especificaciones Generales Aplicable a todos los productos	
Garantía	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05.
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.
Condiciones:	Marcas de reconocidas reputaciones en el mercado nacional o internacional.
Muestras:	Las muestras digitales de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar.

1. Documentación contenida en el "Sobre A"

A) Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) / Los Oferentes/Proponentes deberán presentar **muestras digitales de todos los bienes ofertados**. No subsanable.
4. Registro Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.
5. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYME**), esta certificación deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la presentación de la oferta técnica.
6. **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).

B) Documentación Financiera:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C) Documentación Técnica:

- **Oferta Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar). Debe indicar, Laboratorio, Fecha d Vencimiento.
- **Plan de entrega** y la aceptación de su cumplimiento.
- **Ficha técnica** o catálogos con la descripción de cada producto a ofertar (**No subsanable**). Carta para garantía de Garantía del Vendedor.

D) Cartas y Declaraciones:

1. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.
2. Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia (**Aceptación del Plan de Entrega**).
3. Carta Constancia (**Carta Compromiso**) aceptación de las condiciones de entrega y de disponibilidad para iniciar Entrega Inmediata de los bienes Ofertados, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
4. Carta confirmando aceptación de las **condiciones de pago** de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

• **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),**

Las ofertas se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables, conforme a los criterios indicados más abajo. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RPE**).

- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Disponibilidad para la entrega de los trabajos de manera inmediata.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Condiciones de Entrega: El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega (logísticas, plan de entrega y distribución).

Condiciones de Crédito: El proveedor haga constar por escrito 60 días de crédito o más prolongado al mismo.

El Tiempo de Entrega: El plazo estimado para la entrega el producto requerido será dentro de las veinticuatro (03) días, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

Transporte: La capacidad del Suplidor de entregar los bienes en las Localidades requeridas, según Plan de Entrega que posea la orden de compra.

Experiencia: Que el proveedor demuestre su experiencia suministrando estos bienes a Instituciones públicas.

Calidad de los bienes Ofertados: Reputación de los bienes ofertados en el mercado local y a Instituciones Públicas.

Garantía: La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Solo pasarán a la evaluación las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente y bajo el **criterio del menor precio ofertado**.

3. VALOR DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
2. Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra digital, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
3. Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
4. El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

4. CONDICIONES DEL PROCESO:

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

5. ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SON:

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Los oferentes NO podrán presentar ofertas parciales/ quedarán excluidas.
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.
- La empresa participante deberá presentar el Certificado vigente de Registro como Distribuidora o de Laboratorio, emitido por el Ministerio de Salud Pública. **No Subsancable.**

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

7. ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada como la mejor oferta técnico-económica, es decir que cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente e idónea para los intereses institucionales, teniendo en cuenta: el menor precio ofertado, las condiciones de pago, fecha de caducidad de los productos, tiempo de entrega y la calidad, de acuerdo a los requerimientos técnicos y conforme a los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones.

8. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será total, es decir, se adjudicará a un solo proveedor, por consiguiente, sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No habrá adjudicaciones parciales por ítems o por lotes.

9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Nota 1: el plazo deberá siempre constar por escrito y el cumplimiento está computado a partir de la fecha de apertura de no ser así será eliminado sin más trámites.

10.CONDICIONES DE PAGO:

El pago de efectuará en su totalidad (100%) dentro de los Sesenta (60) días hábiles, partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura, de acuerdo con las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería.

11.ENTREGA DE BIENES:

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes al almacén de la institución ubicado en Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria, Santo Domingo, D.N. República Dominicana de forma total, en un plazo no mayor de **(3 días)** a partir de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad para la referida entrega. Los Adjudicatarios que, habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

12.RECEPCIÓN DEFINITIVA

El Encargado del Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la **recepción definitiva** y a la entrada en Almacén para fines de inventario. Para tales fines la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad no considerará como bienes suministrados, ni entregados, aquellos bienes que no estén soportados y respaldados de la recepción definitiva.

13.FACTURACIÓN:

La factura deberá ser emitida a nombre de la **Dirección General de Desarrollo de la Comunidad**, Firmada sellada por la entidad comercial. La factura deberá ser emitida con el Comprobante Gubernamental y la fecha de vencimiento de este.

14. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO:

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

15. COMPROMISO DEL OFERENTE:

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (**SECP**) hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o los pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles, actualizaciones, enmiendas, aclaraciones y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, políticas o condiciones del Pliego de Condiciones y los demás documentos que conforman este proceso, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.